

VISTO:

La nota presentada por el Señor Prof. Titular de la Cátedra de Clínica Psiquiátrica Dr. Jorge Agüero en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, a partir del período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 11/09/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesionales Adscriptos a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Clínica Psiquiátrica, a partir del período lectivo 2014 por el término de 3 (tres) años debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| - Méd. Manuel GALINDEZ TUERO | DNI: 31.551.916 |
| - Méd. Valeria Inés PRENOL | DNI: 31.037.720 |
| - Méd. Gastón Cayetano RAMA | DNI: 28.598.644 |


Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigente.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Dr. Gustavo L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N°:
PP.vch.fa

1410